



Normativa Desafío 10.000

La Federación Canaria de Atletismo en colaboración con DADO, Deporte Lagunero, Cabildo de Tenerife y Gobierno de Canarias, organiza el Desafío 10.000 asociado a la II Maratón de Tenerife, el viernes 10 de julio de 2015, a las **20:00 horas** en el Estadio Francisco Peraza de San Cristóbal de La Laguna.

Art. 1.- Participación.

Podrán participar tod@s aquellas personas mayores de 16 años.

| Categoría |
|-----------|
| Absoluta |

Art. 2.- Inscripciones.

Las inscripciones deberán ser realizadas a través del correo electrónico mbelloch@atletismocanario.es, hasta el jueves, 9 de julio de 2015 a las 20:00 horas enviando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, e-mail y resguardo de inscripción en la II Tenerife Maratón si estuviese inscrito. El pago se realizará en el momento de retirada del dorsal la secretaría del Desafío 10.000 ubicada en el Estadio Francisco Peraza de San Cristóbal de La Laguna desde las 18:30 hasta las 19:30 horas. La cuota de inscripción es de 5 € y 3 € para los atletas inscritos en la II Tenerife Maratón.

Art. 3.- Horario

| HORA | CARRERA |
|-------|----------------|
| 20:00 | DESAFÍO 10.000 |

Art. 4.- Clasificaciones.

Se establecerá una clasificación general.

Art. 5.- Premios.

Recibirán medalla los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres clasificadas.

NOTA: lo no previsto en la presente normativa, se regirá por las reglas de la IAAF y las normas de la RFEA.

En San Cristóbal de La Laguna a 4 de julio de 2015.

